



Asamblea General

Distr. general
8 de febrero de 2010
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal

Octavo período de sesiones

Ginebra, 3 a 14 de mayo de 2010

Resumen preparado por la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos con arreglo al párrafo 15 c) del anexo de la resolución 5/1 del Consejo de Derechos Humanos

Lesotho*

El presente informe constituye un resumen de las comunicaciones presentadas por cuatro interlocutores¹ para el examen periódico universal. Se ha preparado conforme a las directrices generales adoptadas por el Consejo de Derechos Humanos. No contiene opiniones, observaciones o sugerencias de parte de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) ni juicio o pronunciamiento alguno sobre afirmaciones concretas. La información incluida se acompaña sistemáticamente de referencias en notas y, en la medida de lo posible, los textos originales no se han modificado. La falta de información o de atención dedicada a determinadas cuestiones puede deberse a que los interlocutores no se han referido a ellas en sus comunicaciones. Los textos completos de todas las comunicaciones recibidas pueden consultarse en el sitio web del ACNUDH. El informe se ha preparado teniendo en cuenta que el primer ciclo del examen abarca cuatro años.

* El presente documento no fue objeto de revisión editorial antes de ser enviado a los servicios de traducción de las Naciones Unidas.

I. Antecedentes y marco

A. Alcance de las obligaciones internacionales

1. El Consejo de Organizaciones no Gubernamentales de Lesotho (LCN) informó, en un comunicado conjunto, de que Lesotho había ratificado la mayoría de los tratados de derechos humanos y varios convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), algunos de ellos con reservas. LCN indicó que Lesotho había ratificado la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer con la reserva de que solo se aplicaría si no era incompatible con la Constitución². Recomendó que Lesotho retirara sus reservas a la Convención³ e informó también de que Lesotho no había incorporado la mayoría de esos instrumentos internacionales en su legislación interna⁴. Visión Mundial se refirió específicamente a los instrumentos internacionales relativos a los derechos del niño⁵.

B. Marco constitucional y legislativo

2. LCN informó de que el capítulo II de la Constitución de 1993 consagraba los derechos humanos y las libertades fundamentales. Los derechos civiles y políticos tenían carácter justiciable, aunque los derechos socioeconómicos y culturales figuraban simplemente como políticas del Estado⁶. LCN recomendó que Lesotho diera carácter justiciable a los derechos socioeconómicos en los tribunales⁷.

3. LCN informó de que el proyecto de ley de protección y bienestar de la infancia de 2004, que consolidaba y reformaba las leyes relativas a la protección y el bienestar de los niños, se había presentado al Parlamento en 2004 pero aún no se había aprobado⁸. LCN recomendó que Lesotho promulgara legislación especial que protegiera los derechos del niño⁹.

C. Estructura institucional y de derechos humanos

4. LCN informó de que la Oficina del *Ombudsman* era una de las estructuras establecidas para tratar las denuncias en materia de derechos humanos que se presentaban principalmente contra funcionarios públicos. No tenía mandato para ocuparse de los abusos de derechos humanos en el sector privado, ni facultades para hacer cumplir sus decisiones, lo cual podría afectar la aplicación de las recomendaciones relativas a reparaciones¹⁰.

5. LCN indicó que aún estaba pendiente, y sumamente retrasado, el establecimiento de una comisión de derechos humanos¹¹.

6. LCN informó de que el organismo para recibir denuncias contra la policía, no había hecho mayores progresos para subsanar las deficiencias de la policía, como la falta de capacidad y las denuncias de prácticas indebidas, pues uno de los requisitos del procedimiento era que la denuncia debía registrarse en el Ministerio antes de remitirse al organismo.

II. Promoción y protección de los derechos humanos sobre el terreno

A. Cooperación con los mecanismos de derechos humanos

Cooperación con los órganos de tratados

7. Visión Mundial recomendó que Lesotho presentara sus informes atrasados en relación con la Convención sobre los Derechos del Niño y sus dos Protocolos Facultativos¹². LCN recomendó que Lesotho informara acerca de la aplicación de los acuerdos internacionales relativos a la tortura¹³.

B. Cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos, teniendo en cuenta el derecho internacional humanitario

1. Igualdad y no discriminación

8. LCN indicó que la Constitución prohibía la discriminación de todo tipo y el trato injusto, excepto en los casos en que se aplicaba el derecho consuetudinario. Ello alentaba la discriminación contra la mujer basada en el derecho consuetudinario¹⁴. LCN recomendó que la Constitución prohibiera todas las formas de discriminación, tanto en el marco del derecho consuetudinario como fuera de él¹⁵. Informó también de que el párrafo 1 del artículo 40 de la Constitución discriminaba contra la mujer, dado que disponía que una extranjera que contraía matrimonio con un hombre mosotho podía solicitar la ciudadanía de Lesotho. No obstante, eso no ocurría si una mujer mosotho contraía matrimonio con un extranjero, aunque optaran por vivir en Lesotho¹⁶. LCN recomendó que Lesotho otorgara los mismos derechos de ciudadanía a los cónyuges de mujeres y hombres basotho¹⁷.

9. LCN denunció que el derecho consuetudinario trataba a las mujeres como menores y como tales eran consideradas incompetentes respecto del goce de determinados derechos, como el derecho a la herencia¹⁸. Visión Mundial también se refirió a esa cuestión¹⁹.

10. LCN indicó que la Ley del matrimonio de 1974 establecía que la edad mínima para contraer matrimonio era 16 años, lo que promovía el matrimonio precoz de niñas²⁰.

11. LCN agregó que la sociedad y el Gobierno descuidaban y discriminaban a los niños de las zonas rurales de Lesotho²¹.

12. Visión Mundial recomendó que Lesotho examinara todas las leyes e hiciera los cambios necesarios, en particular mediante campañas públicas, para asegurar la igualdad de trato de todos los niños sin discriminación por motivos de color, sexo, origen étnico o social, o discapacidad²².

13. Matrix Support Group informó de que el sistema jurídico había realizado enormes esfuerzos por erradicar los casos de discriminación y de trato desigual en casi todas las esferas, con excepción de las cuestiones relativas a la homosexualidad²³. Aunque la Constitución no contenía disposiciones que prohibieran explícitamente la homosexualidad²⁴, señaló que la homosexualidad masculina era ilegal en Lesotho con arreglo a la Ley de sodomía, en tanto que la legislación no mencionaba la homosexualidad femenina²⁵. Matrix Support Group agregó que las lesbianas también eran objeto de la misma discriminación que sufrían los hombres gays²⁶.

14. Matrix Support Group indicó que aparentemente la Ley de sodomía nunca se había aplicado en Lesotho excepto en los casos en que la sodomía no había sido consentida y tras

la promulgación de la Ley de delitos sexuales, la Ley de sodomía había devenido abstracta²⁷.

15. Matrix Support Group informó de que el matrimonio se regía por el derecho consuetudinario y el derecho civil (con arreglo a la Ley del matrimonio) y que ambos excluían el matrimonio homosexual²⁸. Señaló que, aunque en la Proclamación de adopción no se mencionaba a los homosexuales, estos no podían adoptar niños como pareja porque no se les permitía contraer matrimonio y por la criminalización de la homosexualidad masculina²⁹.

2. Derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de la persona

16. LCN informó de que aparentemente el uso de la fuerza y los ataques físicos contra detenidos por la policía era común en Lesotho para obtener confesiones. Subrayó que la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes estaban prohibidos por la Constitución, aunque en el párrafo 2) del artículo 8 esta afirmaba que "todo maltrato cometido en virtud de una ley no se considerará incompatible con este artículo ni violatorio de este en la medida en que la ley de que se trate autorice la imposición de cualquier castigo que haya sido legal en Lesotho inmediatamente antes de la entrada en vigor de la Constitución"³⁰. También señaló que la legislación penal no tipificaba explícitamente la tortura como delito y que los tribunales no habían definido la tortura en su jurisprudencia³¹. LCN recomendó que se sensibilizara a las comunidades y los interesados pertinentes acerca de la tortura y otras formas de maltrato³². Recomendó también que Lesotho incorporara la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes de las Naciones Unidas y su Protocolo Facultativo en la legislación interna, en particular la definición de tortura³³.

17. LCN informó de que otro problema al que hacía frente la policía era la injerencia del ejército en el cumplimiento de su mandato, al asumir funciones de índole política. Esto había sucedido en los conflictos posteriores a las elecciones de 2007, en que el ejército había secuestrado a presuntos sospechosos y los había torturado³⁴.

18. LCN denunció que las condiciones de vida en las cárceles eran deplorables y perjudiciales para el bienestar físico y mental de los presos. La falta de saneamiento, alimentación nutritiva y medicamentos no se ajustaba a las reglas mínimas de las Naciones Unidas para el tratamiento de los reclusos, y en los peores casos las condiciones incluían malos tratos o tortura por agentes de policía en los interrogatorios³⁵. LCN destacó las medidas positivas adoptadas debido a la voluntad del Gobierno de reformar el sistema de justicia penal y el hecho de que se hubieran aplicado algunas de las recomendaciones formuladas por el *Ombudsman* y organizaciones de la sociedad civil³⁶.

19. La Iniciativa Global para Acabar con Todo Castigo Corporal Hacia Niños y Niñas informó de que los castigos corporales eran legales en el hogar, la escuela, el sistema penal, como castigo por delitos, y en los centros de cuidado alternativo. En julio de 2008 se estaba examinando un proyecto de ley de protección y bienestar de la infancia que disponía la prohibición de los castigos corporales en el sistema judicial, aunque no de todos los castigos corporales infligidos por los progenitores. El proyecto de ley de educación de 2009 disponía la prohibición de los castigos corporales en las escuelas³⁷. La Iniciativa recomendó enérgicamente que Lesotho promulgara con carácter urgente legislación que prohibiera todos los castigos corporales de niños en el hogar y todos los demás sitios³⁸. LCN presentó información semejante³⁹.

20. LCN denunció que continuaba la explotación y el abuso de niños en el país y que las dos terceras partes de estos estaban expuestos a violaciones de los derechos humanos⁴⁰. Informó de que en la legislación de Lesotho se sancionaban los delitos sexuales, pero estaba

aumentando el número de estos. Algunos casos no se denunciaban a la policía por temor a la victimización por la sociedad⁴¹.

21. LCN informó de que los datos disponibles indicaban que la próxima celebración de la Copa del Mundo 2010 había aumentado el tráfico de niños con fines de explotación sexual desde Lesotho⁴². Visión Mundial formuló observaciones semejantes⁴³.

22. Visión Mundial informó de que, aunque la ley prohibía el empleo de niños menores de 15 años y restringía el empleo de menores de 18 años, el trabajo infantil seguía siendo una preocupación grave. La legislación sobre trabajo infantil no abarcaba los sectores informal y agrícola. Además, la pobreza y la epidemia del VIH/SIDA habían causado un aumento de la tasa de trabajo infantil⁴⁴. Visión Mundial indicó que los niños solían trabajar como pastores y las niñas como empleadas domésticas. Visión Mundial describió las condiciones de trabajo difíciles de los niños pastores y explicó que se consideraban una característica de la cultura local y un requisito previo para convertirse en adultos⁴⁵.

3. Administración de justicia, incluida la lucha contra la impunidad, y estado de derecho

23. LCN informó de que en Lesotho la independencia del poder judicial era cuestionable, ya que el Primer Ministro nombraba al Presidente de la Corte Suprema y la Comisión de la Magistratura, cuyos miembros eran designados en su mayoría por el Primer Ministro, que nombraba a los demás jueces. La Sociedad de Abogados de Lesotho no estaba representada en la Comisión⁴⁶.

24. LCN recomendó que Lesotho considerara la posibilidad de establecer un tribunal juvenil para entender en las causas de niños⁴⁷.

4. Derecho a la intimidad, al matrimonio y a la vida familiar

25. Visión Mundial informó de que, aunque el Gobierno había adoptado medidas encaminadas al registro universal de los nacimientos, aún había obstáculos importantes para ello y en general faltaba concienciación acerca de su importancia, en particular en zonas remotas. Se estimaba que se registraba solo el 26% de los nacimientos⁴⁸. Visión Mundial recomendó que Lesotho garantizara el derecho de registrar un nacimiento lo antes posible por medio de un procedimiento simplificado, gratuito y no discriminatorio⁴⁹.

5. Libertad de religión y de creencias, de expresión, de asociación y de reunión pacífica, y derecho a participar en la vida pública y política

26. LCN informó de que la Constitución garantizaba la libertad de expresión. Las restricciones a esa libertad, que la legislación permitía, debían justificarse y no limitarla más de lo necesario desde la perspectiva práctica de una sociedad democrática⁵⁰. LCN informó de que no había legislación que codificara esos derechos y garantizara que se protegieran en la práctica. Por consiguiente, muchos periódicos que informaban sobre dirigentes políticos habían sido objeto de denuncias por difamación en los tribunales. Ello había llevado a la autocensura. LCN indicó que si al Gobierno le molestaban las cuestiones tratadas por una organización de medios informativos o sus opiniones, la organización perdía el derecho de publicar anuncios de empleos gubernamentales⁵¹. LCN informó de que ello podía evitarse mediante el establecimiento del largamente esperado consejo de medios de comunicación, dispuesto en la Política sobre los medios de comunicación, que el Gobierno aún no había aprobado tras 12 años de tácticas dilatorias⁵². LCN recomendó que Lesotho aprobara la Política sobre los medios de comunicación⁵³.

27. LCN señaló que el Gobierno seguía siendo dueño del contenido de las noticias de los medios de comunicación gráficos y electrónicos controlados por el Estado, y ejercía dominio sobre ellos⁵⁴. LCN indicó que, por ejemplo, solo se transmitían por la televisión y la radio estatales los actos políticos del partido gobernante⁵⁵. LCN recomendó que se modificara el control de los medios de comunicación de conformidad con la Carta Africana de Radiodifusión y la Declaración de Windhoek⁵⁶.

28. LCN informó de que el Gobierno estaba procurando enmendar la Ley de seguridad interna, que disponía que los organizadores de una reunión, manifestación o procesión pública debían notificar a la policía de sus intenciones por lo menos tres días antes de la actividad, para convertirla en una norma que obligara a los organizadores a pedir permiso a la policía⁵⁷.

29. LCN informó de que la participación de los niños era limitada, si no nula. Se habían hecho pocos esfuerzos para que los niños participaran en cuestiones nacionales y aun para consultarlos sobre las cuestiones que les afectaban⁵⁸.

6. Derecho a trabajar y a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias

30. LCN informó de que Lesotho se regía por el Código de Trabajo de 1992 para proteger los derechos de los trabajadores, que no era muy amplio. En muchos sentidos, los trabajadores de las fábricas trabajaban en condiciones deficientes⁵⁹.

7. Derecho a la seguridad social y a un nivel de vida adecuado

31. Visión Mundial señaló que la pobreza era un factor importante de la vida de la mayoría de los niños basotho y la mayor amenaza para la realización plena de sus derechos, dado que el 58% de la población de Lesotho vivía por debajo del umbral de la pobreza⁶⁰.

32. LCN informó de que en Lesotho había unos 180.000 huérfanos, la mayoría de cuyos progenitores había muerto a causa del sida. La pobreza, el VIH/SIDA y la inseguridad alimentaria estaban vinculadas entre sí y constituían las mayores amenazas a la seguridad de los niños de Lesotho⁶¹. Visión Mundial también subrayó esa situación⁶² e informó de que Lesotho había aprobado su propio programa de acción para intensificar su respuesta al VIH/SIDA. No obstante, a pesar del apoyo de alto nivel, esa respuesta había sido lenta y faltaba capacidad ministerial para ejecutar el programa de acción⁶³.

33. Visión Mundial indicó que el acceso a los servicios básicos de salud seguía siendo difícil para muchas personas pobres y de zonas rurales debido a la ubicación de esos servicios y el costo de acceder a ellos. Las tasas de mortalidad materna e infantil eran elevadas⁶⁴. Visión Mundial recomendó que Lesotho, conjuntamente con sus asociados para el desarrollo, suministrara servicios básicos de salud a todos los sectores de la población, incluidos los habitantes de zonas remotas. La supervivencia, salud y nutrición infantil deberían ocupar un lugar central en las políticas sanitarias a nivel nacional y de distrito⁶⁵.

8. Derecho a la educación y a participar en la vida cultural de la comunidad

34. LCN se refirió al proyecto de ley de educación de 2009, que incluía la enseñanza primaria obligatoria y aclaraba las funciones y responsabilidades de las personas e instituciones activas en el sector de la educación⁶⁶. LCN también señaló que Lesotho había establecido un sistema que ofrecía enseñanza primaria gratuita; no obstante, el 20% de los niños de zonas rurales no asistía a la escuela debido a matrimonios precoces, trabajo infantil o la pandemia del VIH/SIDA⁶⁷. Visión Mundial agregó que la pobreza era un factor adicional, pues había familias que no podían pagar los uniformes, libros y materiales escolares y los niños debían contribuir a la subsistencia de sus familias⁶⁸.

35. Visión Mundial informó de que asistían más niñas que niños a las escuelas primarias de zonas rurales, pues los niños trabajaban como pastores desde una edad temprana. Aunque había un programa de educación no formal dirigido a esos niños, podría no llegar a todo el país ni beneficiar a todos los niños pastores⁶⁹. Visión Mundial recomendó que Lesotho adoptara medidas para corregir el desequilibrio entre la matriculación y la asistencia de niños y de niñas en la enseñanza primaria, se ocupara de aumentar el acceso de los niños pastores a la educación y pusiera fin a la práctica tradicional del trabajo infantil⁷⁰.

36. Visión Mundial informó de que Lesotho también tenía una de las tasas de alfabetismo de adultos más elevadas del continente africano⁷¹.

III. Logros, mejores prácticas, retos y limitaciones

37. Visión Mundial informó de que la disminución de las cosechas, las sequías periódicas, las precipitaciones erráticas y las intensas tormentas de fines de 2007, combinadas con el aumento de los costos de las semillas y los fertilizantes, habían llevado a una grave situación de inseguridad alimentaria en Lesotho. Prácticamente la cuarta parte de la población necesitaría asistencia humanitaria antes de la siguiente cosecha en abril de 2010⁷². Visión Mundial recomendó que Lesotho tomara medidas para solucionar a largo plazo la situación de seguridad alimentaria adoptando un enfoque basado en los medios de subsistencia y alentando la participación comunitaria⁷³.

38. Visión Mundial informó de que el VIH/SIDA se consideraba la principal amenaza al desarrollo de Lesotho. Casi el 25% de la población adulta y 12.000 niños menores de 14 años vivían con el VIH. Había 110.000 niños huérfanos a causa de la epidemia del VIH/SIDA⁷⁴.

IV. Prioridades, iniciativas y compromisos nacionales esenciales

N.A.

V. Fomento de la capacidad y asistencia técnica

N.A.

Notas

¹ The stakeholders listed below have contributed information for this summary; the full texts of all original submissions are available at: www.ohchr.org. (One asterisk denotes a non-governmental organization in consultative status with the Economic and Social Council).

Civil society

GIEACPC	Global Initiative to End All Corporal Punishment of Children, London, United Kingdom;
LCN	Lesotho Council of Non-Governmental Organisations, Women and Law in Southern Africa, Development for Peace Education, Transformation Resource Centre and Media Institute of Southern Africa; Lesotho; joint submission;
MSG	Matrix Support Group, Lesotho;
Visión Mundial	World Vision International*, World Vision Lesotho, Switzerland and Lesotho, joint submission.

² LCN, para. 18.

³ LCN, para. 23.

- 4 LCN, para. 2.
- 5 WV, p. 1.
- 6 LCN, para. 3.
- 7 LCN, para. 41.
- 8 LCN, para. 33.
- 9 LCN, para. 40.
- 10 LCN, para. 8.
- 11 LCN, para. 9.
- 12 WV, p. 3.
- 13 LCN, para. 17.
- 14 LCN, para. 21.
- 15 LCN, para. 23.
- 16 LCN, para. 22.
- 17 LCN, para. 23.
- 18 LCN, para. 19.
- 19 WV, p. 3.
- 20 LCN, para. 20.
- 21 LCN, para. 40.
- 22 WV, p. 4.
- 23 MSG, p. 1.
- 24 MSG, p. 2.
- 25 MSG, p. 3.
- 26 MSG, p. 3.
- 27 MSG, p. 4.
- 28 MSG, p. 5.
- 29 MSG, pp. 5–6.
- 30 LCN, para. 10.
- 31 LCN, para. 11.
- 32 LCN, para. 15.
- 33 LCN, para. 16.
- 34 LCN, para. 7.
- 35 LCN, para. 13.
- 36 LCN, para. 14.
- 37 GIEACPC, p. 2.
- 38 GIEACPC, p. 1.
- 39 LCN, para. 38.
- 40 LCN, para. 32.
- 41 LCN, para. 36.
- 42 LCN, para. 39.
- 43 WV, p. 3.
- 44 WV, p. 3.
- 45 WV, p. 3.
- 46 LCN, para. 5.
- 47 LCN, para. 40.
- 48 WV, p. 3.
- 49 WV, p. 4.
- 50 LCN, paras. 24–25.
- 51 LCN, para. 25.
- 52 LCN, para. 26.
- 53 LCN, para. 29.
- 54 LCN, para. 27.
- 55 LCN, para. 27.
- 56 LCN, para. 30.
- 57 LCN, para. 28.
- 58 LCN, para. 37.
- 59 LCN, para. 41.

- 60 WV, p. 1.
 - 61 LCN, para. 40.
 - 62 WV, p. 2.
 - 63 WV, p. 2.
 - 64 WV, p. 2.
 - 65 WV, p. 4.
 - 66 LCN, para. 34.
 - 67 LCN, para. 35.
 - 68 WV, p. 2.
 - 69 WV, p. 1–2.
 - 70 WV, p. 4.
 - 71 WV, p. 1.
 - 72 WV, p. 2.
 - 73 WV, p. 4.
 - 74 WV, p. 2.
-